

Eduardo Fabián Santos Véliz

Franco Dávila 429 y Lorenzo de Garaycoa

Teléf. (593-4) 2666348 – Celular 0997-076004. E-mail: edusantosveliz@hotmail.com;

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de:

EQTIRES S.A.

Ciudad.-

1. En mi calidad de Comisario de Eqtires S.A. y para dar cumplimiento a la función que se me asignó he revisado el Balance General y Estado de Resultados de EQTIRES S.A. al 31 de Diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de EQTIRES S.A., y/o sus Administradores, con relación a:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACION GERENCIAL:

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

LIBROS CONTABLES:

Que los estados financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía y que han sido elaborados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros de la compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año

Informe del Comisario a los Accionistas de EQTIRES S.A.

terminado el 31 de diciembre del 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, los cuales fueron considerados

Como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores (PCGA), tal como lo define en la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera. Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las siguientes observaciones se determinaron en la revisión de los estados financieros:

1. De la revisión efectuada se determinó que son razonablemente presentadas las cifras de los estados financieros de EQTIRES 2013, al 31 de diciembre del 2013.
2. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de EQTIRES S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

CONTINGENCIA TRIBUTARIA:

En octubre 23 de 2013, mediante Notificación del área de Cobranzas Coactiva de la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, le hace conocer a la compañía por la vinculación con la acción de cobro, que dentro del proceso coactivo No. RLS-03855-2012, se ha dictado la providencia No. RLS-COAPGCC13-01890 con el fin de rematar el inmueble denominado como Hacienda Clementina, y señala que para el día miércoles 4 de diciembre del 2013 se llevaría el primer llamamiento a remate del bien cuyo avalúo es \$118 millones. Al 31 de diciembre 2013 el valor en libros del terreno de Agrícola Bananera Clementina S.A. es de \$7,956,122.23 y que de acuerdo a este mismo proceso coactiva la compañía tiene una posible contingencia por este mismo valor.

CONTINGENCIA SOCIETARIA:

Con fecha octubre 10 del 2012 la compañía fue notificada que mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-I-J-G-12 0126 fue designado interventor de la compañía EQTIRES S.A. el Economista Jorge Morales Tobar con las atribuciones y deberes que se detallan en el oficio recibido, intervención que se mantiene hasta la fecha.

OPINION DEL COMISARIO:

En mi opinión, excepto por las observaciones indicadas en párrafos anteriores, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EQTIRES S.A., al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral de EQTIRES S.A., al 31 de Diciembre del 2013. Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y los correspondientes anexos de cuentas preparados por la administración de la compañía.

Atentamente,



CPA. Eduardo Santos Véliz

Comisario Principal
Reg. Contador No. 22908

Guayaquil, abril 15 de 2014